

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

18822 *REAL DECRETO 1280/2003, de 10 de octubre, por el que se nombra a don Javier Arenas Bocanegra, Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de la Presidencia, Presidente de la Delegación Española que asistirá al Consistorio que tendrá lugar en la Santa Sede el día 21 de octubre de 2003.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de octubre de 2003,

Vengo en nombrar a don Javier Arenas Bocanegra, Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de la Presidencia, Presidente de la Delegación Española que asistirá al Consistorio que tendrá lugar en la Santa Sede el día 21 de octubre de 2003, en el que se elevará al Cardenalato a los Arzobispos Julián Herranz Casado y Carlos Amigo Vallejo.

Dado en Madrid, a 10 de octubre de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

18823 *ORDEN AEX/2781/2003, de 3 de octubre, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Por Orden de 25 de junio de 2003 (B.O.E. 1-7-03), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de Libre Designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución Parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95, de 10 de Marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de octubre de 2003.—P.D. (Orden AEX/1001/03, de 23 de marzo), la Subsecretaria, María Victoria Morera Villuendas.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

**Convocatoria: Orden de 25 de junio de 2003
(B.O.E. de 1 de julio)**

Puesto adjudicado:

Número: 1. Puesto: Representación Permanente ante OTAN-Brujas, Secretario Embajador. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa, Secretaría General de Política de Defensa, Madrid. Nivel: 18. Complemento específico: 4.095,85 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Muñoz Terceño, Francisco Javier. NRP: 5030389668. Grupo: D. Cuerpo o escala: A1146. Situación: Activo.

MINISTERIO DE DEFENSA

18824 *ORDEN DEF/2782/2003, de 30 de septiembre, por la que se dispone el nombramiento del Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don Severino Gómez Pernas como Presidente del Grupo de Estudio y Seguimiento del Proceso de Transición al modelo de Fuerzas Armadas Plenamente Profesionalizadas.*

En virtud de la Directiva número 198/1998, de 31 de julio, dispongo el nombramiento del Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don Severino Gómez Pernas (D.N.I. 32.549.070) como Presidente del Grupo de Estudio y Seguimiento del proceso de transición al modelo de Fuerzas Armadas plenamente profesionalizadas, cesando en su actual destino.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

18825 *ORDEN HAC/2783/2003, de 19 de agosto, por la que se hace pública la adjudicación parcial de puestos de trabajo (09/03) provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,